

FE DE ERRATAS

Se comunica a los postulantes del **PROCESO CAS DETERMINADO N° 003-2023-MPS** aprobado con la **Resolución de Gerencia N° 136-2023-MPS/GM** para la Contratación de Administrativo de Servicios, correspondiente a la publicación de las bases en el ítem **PLAZA / CARGO** existe un error material, y como consecuencia se hace conocimiento el siguiente **FE DE ERRATAS**:

DICE:

UNIDAD ORGÁNICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – MPS	
DEPENDENCIA	ÁREA REQUIRIENTE	PLAZA / CARGO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	r) Un/a Empadronador de Unidad Local de Empadronamiento

DEBE DECIR:

UNIDAD ORGÁNICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – MPS	
DEPENDENCIA	ÁREA REQUIRIENTE	PLAZA / CARGO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	r) Un/a Asistente Administrativo

